



Llega "Supremacía Constitucional" a la Cámara de Diputados

En declaraciones a medios de comunicación, **Monreal** subrayó que el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo con la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara. "Se va a respetar el proceso legislativo que se tiene contemplado", destacó el legislador. Explicó que, una vez aprobada por el Senado, la minuta será enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la cual convocará a sesión para analizar el proyecto.

El proyecto de decreto contempla la modificación de los artículos 104 y 107 de la Constitución General de la República. Monreal aseguró que el trámite se desarrollará de manera rigurosa: "Daremos la publicidad correcta. No vulneraremos ninguno de los plazos, ni tampoco precipitaremos ninguno de ellos, sino que nos atenderemos a lo que dispone la ley".

Se espera que, después de que la minuta sea enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, la próxima semana sea discutida y votada en el Pleno de la Cámara de Diputados. Monreal anticipó que el debate será extenso, posiblemente prolongándose durante varias horas o incluso días. Reiteró que no se dispensará ningún trámite en este proceso.

<https://www.tiempo.com.mx/noticia/llega-supremacia-constitucional-a-la-camara-de-diputados/>